

Tipo de Licitación: 200.000 Pts. (Doscientas mil pesetas), mejorables al alza.

Duración del Contrato: Dos meses, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto (ambos incluidos), de este año.

Fianza provisional: 8.000 Pts. (ocho mil pesetas).— Fianza definitiva: 9.000 pts. (nueve mil pesetas).

Procedimiento:

a) Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

b) Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales desde las 11 hasta las 13 horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo el trámite de urgencia declarada según lo dispuesto en el art. 116 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

c) Su apertura tendrá lugar en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para su presentación, considerándose el sábado como día inhábil exclusivamente para el acto de apertura de pliegos.

d) Modelo de proposición: D. ... (en nombre propio o en representación de ..., según acredita mediante ...) con domicilio en ... y D.N.I n° ..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en el Concurso, ofrezco realizar el servicio por el precio de ... Pts. que significa una mejora de ... Pts. sobre el tipo de licitación, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones y adjuntando la documentación requerida en el mismo. Fecha y Firma.

San Asensio, 19 de mayo de 1995.— La Alcaldesa.

CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN C.A.M.P. EN LA RIOJA

Acuerdo de la Junta General del Consorcio para la construcción y dotación de un Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos en La Rioja por el que se adjudica el contrato de proyecto y obra de construcción de un C.A.M.P. en Fuenmayor IV.A.648

La Junta General del Consorcio para la Construcción y Dotación de un C.A.M.P. en La Rioja, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 1995, acordó adjudicar el contrato del proyecto y de la obra de construcción de un C.A.M.P. en Fuenmayor, a favor de la empresa CORVIAM S.A. en la cantidad de 708.756.400,- pesetas, con un plazo de ejecución de dieciséis meses y con las condiciones que rigen en el contrato.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Presidente del Consorcio, Víctor Herrero Escrich.— El Secretario, Diego Latorre Martínez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Anuncio de subasta de bien mueble (5.828) IV.A.637

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor BAMARTE S.L.

La subasta se celebrará el día 29 de Junio de 1995 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

MAQUINA cerradora de envases metálicos. Mod. BAMARTE CTF-3. Marca Bustil, cabezal universal. N° 108.

VALORACION: 6.062.074 pts.

CARGAS: No existen preferentes a la anotación letra "A" practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 6.062.074 pts.

Se encuentra depositada en "Planet Plantas y Equipos Técnicos S.L." domiciliada en Logroño, C/ Lardero n° 10.

Trazos para la licitación: 100.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el

depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Cuando en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a efecto dentro del plazo máximo de seis meses a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

IV.A.647

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/030 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor MARIA LUZ SANCHEZ SANCHEZ, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 1995, la siguiente providencia:

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 11 de mayo de 1.995, la subasta de bienes inmuebles del deudor MARIA LUZ SANCHEZ SANCHEZ, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 23 de diciembre de 1994 (finca 13) 7 de diciembre de 1994 (finca 24), en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 27 de julio de 1.995 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta n° 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien inmueble:

LOTE 1

URBANA: Finca urbana sita en VILLOSLADA DE CAMEROS, calle TRINIDAD número TRECE. Tiene una superficie de setecientos sesenta metros cuadrados, dentro de los cuales hay construida una edificación de una sola planta, de treinta metros cuadrados de superficie. Linda la finca, por la derecha entrando, calle Plaza número 2, del Ayuntamiento; izquierda, calle Laguillo, y al fondo, también calle Laguillo.

Inscrita con el número 1.265, al folio 33, de este Tomo.

Valor de tasación: 19.650.000.

Cargas preferentes:

Embargo CAJA RIOJA: Pagado

Embargo AYUNTAMIENTO LOGROÑO: 1.211.023

Hipoteca AKONDIA S.A. (según registro): 6.622.800

Total Cargas: 7.833.823.

Tipo de Subasta en primera licitación: 11.816.177

Tipo de Subasta en segunda licitación: 8.862.133.

LOTE 2

URBANA: Finca urbana sita en VILLOSLADA DE CAMEROS, en la calle TRINIDAD, número veinticuatro; que tiene una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales la casa existente ocupa una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados, y consta de planta baja, primer piso y desván. Linda toda la finca; derecha entrando, calle Maguillo siete; Ayuntamiento; y por la izquierda, calle Trinidad número veintiséis de Marcelino Pinillos Albina y fondo calle G-1, de Balbina- Leiva Lacámara y Callejón.

INSCRITA EN ASIENTO 9, folio 2, Diario 3.

Valor de tasación: 6.250.000.

Cargas preferentes:

Embargo CAJA RIOJA: Pagado

Embargo BANCA CATALANA: 317.807

Embargo AYUNTAMIENTO LOGROÑO: 1.211.023

Tipo de Licitación: 200.000 Pts. (Doscientas mil pesetas), mejorables al alza.

Duración del Contrato: Dos meses, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto (ambos incluidos), de este año.

Fianza provisional: 8.000 Pts. (ocho mil pesetas).— Fianza definitiva: 9.000 pts. (nueve mil pesetas).

Procedimiento:

a) Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

b) Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales desde las 11 hasta las 13 horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo el trámite de urgencia declarada según lo dispuesto en el art. 116 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

c) Su apertura tendrá lugar en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para su presentación, considerándose el sábado como día inhábil exclusivamente para el acto de apertura de pliegos.

d) Modelo de proposición: D. ... (en nombre propio o en representación de ..., según acredita mediante ...) con domicilio en ... y D.N.I n° ..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en el Concurso, ofrezco realizar el servicio por el precio de ... Pts. que significa una mejora de ... Pts. sobre el tipo de licitación, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones y adjuntando la documentación requerida en el mismo. Fecha y Firma.

San Asensio, 19 de mayo de 1995.— La Alcaldesa.

CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN C.A.M.P. EN LA RIOJA

Acuerdo de la Junta General del Consorcio para la construcción y dotación de un Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos en La Rioja por el que se adjudica el contrato de proyecto y obra de construcción de un C.A.M.P. en Fuenmayor IV.A.648

La Junta General del Consorcio para la Construcción y Dotación de un C.A.M.P. en La Rioja, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 1995, acordó adjudicar el contrato del proyecto y de la obra de construcción de un C.A.M.P. en Fuenmayor, a favor de la empresa CORVIAM S.A. en la cantidad de 708.756.400,- pesetas, con un plazo de ejecución de dieciséis meses y con las condiciones que rigen en el contrato.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Presidente del Consorcio, Víctor Herrero Escrich.— El Secretario, Diego Latorre Martínez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Anuncio de subasta de bien mueble (5.828) IV.A.637

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor BAMARTE S.L.

La subasta se celebrará el día 29 de Junio de 1995 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

MAQUINA cerradora de envases metálicos. Mod. BAMARTE CTF-3. Marca Bustil, cabezal universal. N° 108.

VALORACION: 6.062.074 pts.

CARGAS: No existen preferentes a la anotación letra "A" practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 6.062.074 pts.

Se encuentra depositada en "Planet Plantas y Equipos Técnicos S.L." domiciliada en Logroño, C/ Lardero n° 10.

Trazos para la licitación: 100.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la-diferencia entre el

depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Cuando en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a efecto dentro del plazo máximo de seis meses a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

IV.A.647

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/030 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor MARIA LUZ SANCHEZ SANCHEZ, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 1995, la siguiente providencia:

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 11 de mayo de 1.995, la subasta de bienes inmuebles del deudor MARIA LUZ SANCHEZ SANCHEZ, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 23 de diciembre de 1994 (finca 13) 7 de diciembre de 1994 (finca 24), en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 27 de julio de 1.995 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta n° 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien inmueble:

LOTE 1

URBANA: Finca urbana sita en VILLOSLADA DE CAMEROS, calle TRINIDAD número TRECE. Tiene una superficie de setecientos sesenta metros cuadrados, dentro de los cuales hay construida una edificación de una sola planta, de treinta metros cuadrados de superficie. Linda la finca, por la derecha entrando, calle Plaza número 2, del Ayuntamiento; izquierda, calle Laguillo, y al fondo, también calle Laguillo.

Inscrita con el número 1.265, al folio 33, de este Tomo.

Valor de tasación: 19.650.000.

Cargas preferentes:

Embargo CAJA RIOJA: Pagado

Embargo AYUNTAMIENTO LOGROÑO: 1.211.023

Hipoteca AKONDIA S.A. (según registro): 6.622.800

Total Cargas: 7.833.823.

Tipo de Subasta en primera licitación: 11.816.177

Tipo de Subasta en segunda licitación: 8.862.133.

LOTE 2

URBANA: Finca urbana sita en VILLOSLADA DE CAMEROS, en la calle TRINIDAD, número veinticuatro; que tiene una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales la casa existente ocupa una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados, y consta de planta baja, primer piso y desván. Linda toda la finca; derecha entrando, calle Maguillo siete; Ayuntamiento; y por la izquierda, calle Trinidad número veintiséis de Marcelino Pinillos Albina y fondo calle G-1, de Balbina- Leiva Lacámara y Callejón.

INSCRITA EN ASIENTO 9, folio 2, Diario 3.

Valor de tasación: 6.250.000.

Cargas preferentes:

Embargo CAJA RIOJA: Pagado

Embargo BANCA CATALANA: 317.807

Embargo AYUNTAMIENTO LOGROÑO: 1.211.023

Tipo de Licitación: 200.000 Pts. (Doscientas mil pesetas), mejorables al alza.

Duración del Contrato: Dos meses, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto (ambos incluidos), de este año.

Fianza provisional: 8.000 Pts. (ocho mil pesetas).— Fianza definitiva: 9.000 pts. (nueve mil pesetas).

Procedimiento:

a) Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

b) Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales desde las 11 hasta las 13 horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo el trámite de urgencia declarada según lo dispuesto en el art. 116 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

c) Su apertura tendrá lugar en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para su presentación, considerándose el sábado como día inhábil exclusivamente para el acto de apertura de pliegos.

d) Modelo de proposición: D. ... (en nombre propio o en representación de ..., según acredita mediante ...) con domicilio en ... y D.N.I n° ..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en el Concurso, ofrezco realizar el servicio por el precio de ... Pts. que significa una mejora de ... Pts. sobre el tipo de licitación, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones y adjuntando la documentación requerida en el mismo. Fecha y Firma.

San Asensio, 19 de mayo de 1995.— La Alcaldesa.

CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN C.A.M.P. EN LA RIOJA

Acuerdo de la Junta General del Consorcio para la construcción y dotación de un Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos en La Rioja por el que se adjudica el contrato de proyecto y obra de construcción de un C.A.M.P. en Fuenmayor IV.A.648

La Junta General del Consorcio para la Construcción y Dotación de un C.A.M.P. en La Rioja, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 1995, acordó adjudicar el contrato del proyecto y de la obra de construcción de un C.A.M.P. en Fuenmayor, a favor de la empresa CORVIAM S.A. en la cantidad de 708.756.400,- pesetas, con un plazo de ejecución de dieciséis meses y con las condiciones que rigen en el contrato.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Presidente del Consorcio, Víctor Herrero Escrich.— El Secretario, Diego Latorre Martínez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Anuncio de subasta de bien mueble (5.828) IV.A.637

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor BAMARTE S.L.

La subasta se celebrará el día 29 de Junio de 1995 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

MAQUINA cerradora de envases metálicos. Mod. BAMARTE CTF-3. Marca Bustil, cabezal universal. N° 108.

VALORACION: 6.062.074 pts.

CARGAS: No existen preferentes a la anotación letra "A" practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 6.062.074 pts.

Se encuentra depositada en "Planet Plantas y Equipos Técnicos S.L." domiciliada en Logroño, C/ Lardero n° 10.

Trazos para la licitación: 100.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el

depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Cuando en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a efecto dentro del plazo máximo de seis meses a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

IV.A.647

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/030 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor MARIA LUZ SANCHEZ SANCHEZ, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 1995, la siguiente providencia:

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 11 de mayo de 1.995, la subasta de bienes inmuebles del deudor MARIA LUZ SANCHEZ SANCHEZ, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 23 de diciembre de 1994 (finca 13) 7 de diciembre de 1994 (finca 24), en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 27 de julio de 1.995 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta n° 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien inmueble:

LOTE 1

URBANA: Finca urbana sita en VILLOSLADA DE CAMEROS, calle TRINIDAD número TRECE. Tiene una superficie de setecientos sesenta metros cuadrados, dentro de los cuales hay construida una edificación de una sola planta, de treinta metros cuadrados de superficie. Linda la finca, por la derecha entrando, calle Plaza número 2, del Ayuntamiento; izquierda, calle Laguillo, y al fondo, también calle Laguillo.

Inscrita con el número 1.265, al folio 33, de este Tomo.

Valor de tasación: 19.650.000.

Cargas preferentes:

Embargo CAJA RIOJA: Pagado

Embargo AYUNTAMIENTO LOGROÑO: 1.211.023

Hipoteca AKONDIA S.A. (según registro): 6.622.800

Total Cargas: 7.833.823.

Tipo de Subasta en primera licitación: 11.816.177

Tipo de Subasta en segunda licitación: 8.862.133.

LOTE 2

URBANA: Finca urbana sita en VILLOSLADA DE CAMEROS, en la calle TRINIDAD, número veinticuatro; que tiene una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales la casa existente ocupa una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados, y consta de planta baja, primer piso y desván. Linda toda la finca; derecha entrando, calle Maguillo siete; Ayuntamiento; por la izquierda, calle Trinidad número veintiséis de Marcelino Pinillos Albina y fondo calle G-1, de Balbina- Leiva Lacámara y Callejón.

INSCRITA EN ASIENITO 9, folio 2, Diario 3.

Valor de tasación: 6.250.000.

Cargas preferentes:

Embargo CAJA RIOJA: Pagado

Embargo BANCA CATALANA: 317.807

Embargo AYUNTAMIENTO LOGROÑO: 1.211.023